



San Luis PotoSí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA INSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL

Contenido

Mensaje institucional	3
1. Introducción	4
2. Sustento jurídico de emisión	5
3. Marco Jurídico	5
4. Diagnóstico	5
4.1 Estructura organizacional	6
4.2 Elemento Humano	7
4.3 Financiero	8
4.4 Procesos	10
4.5 Trámites y servicios	11
4.6 Análisis FODA	12
5. Problemática	13
5.1 Árbol de Problemas y Objetivos	13
6. Matriz de Indicadores para Resultados.....	15
6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario.....	15
6.2 Componentes y actividades de la Tesorería Municipal.....	16
7. Metas anuales del Programa Presupuestario.....	17
7.1 Fin y Propósito.....	17
7.2 Componentes y Actividades.....	19
7.2.1 C1. Estrategia de fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y cumplimiento de responsabilidades municipales implementada.....	19
8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	21
8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	21
8.1.1 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025.....	21
8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario	22
8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades	23
8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos	24
9. Seguimiento	25
10. Bibliografía y/o Anexos	26

Mensaje institucional

Los retos principales que enfrenta el Gobierno Municipal vienen relacionados con la falta de presupuesto, en medida que podamos tener control de la deuda pública, podremos contar con una mayor cantidad de recursos que pudieran aplicarse a nuevos proyectos generadores de riqueza para el Municipio. La competitividad dentro de una globalización de mercados nos exige ser más competitivos, otro de los retos que enfrentamos es el manejo de recursos públicos en gasto corriente, con lo cual debemos de eficientizar recursos a través de la aplicación de nuevas políticas de gasto, que permitan tener una reducción de este sin tener tampoco la carencia de material con el cual poder efectuar nuestras tareas.

Concebimos el ejercicio del gobierno como el fortalecimiento de un régimen en el cual la libertad y los intereses legítimos de los individuos y los grupos sociales son mutuamente compatibles y armónicos por medio de la convivencia democrática.

Es a partir de este postulado que se deben ampliar los canales de participación de la sociedad en la elaboración de futuros proyectos de desarrollo, utilizando un modelo participativo de planeación de los ingresos y del gasto, en el que la sociedad responda con su colaboración nutrita y entusiasta con el pago de sus impuestos, para que el municipio se pueda promover con una visión de corto, mediano y largo plazo. El esfuerzo para lograr sus objetivos de desarrollo debe estar encauzados mediante sólidas estrategias, que permitan tener una retroalimentación en participación con todos los sectores sociales, a fin de evaluar y modificar posibles acciones que permitan en todo momento darles continuidad y correcto encauzamiento a los proyectos.

Todo este esfuerzo no sería posible sin el empeño y dedicación de los integrantes de esta Tesorería, por eso agradezco su compromiso, capacidad técnica y profesionalismo, elementos esenciales para alcanzar y superar en todo momento los objetivos planeados.

Atentamente,

**C.P. Francisco Gómez Mercado
Tesorero Municipal
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**

1. Introducción

Los Ayuntamientos tienen conocimiento directo de las necesidades de la población y, por ende, quienes perciben con mayor nitidez la realidad social que debe atenderse. Es claro que los recursos por más que puedan incrementarse de un ejercicio a otro siempre serán insuficientes para compensar los rezagos y desigualdad existentes, pero no es sobre esa premisa como se puede enfrentar la responsabilidad del poder público, pues el reto fundamental de los gobiernos municipales es responder con estrategias los desafíos de la realidad social, que rebasan en muchas ocasiones la capacidad de respuesta que los medios económicos disponibles permiten. Por ello, las finanzas de un municipio deben considerar, además de una óptima jerarquización y relación en el gasto, la oportunidad en la diversificación y fortalecimiento del ingreso, aunado a un manejo administrativo adecuado, pulcro y transparente de los recursos. La presencia más intensa en años recientes de los órganos de control externos, que, junto con la participación activa de la sociedad civil y la opinión pública en las tareas de gobierno, garantizan un ejercicio más correcto del erario municipal y un mejor desempeño de la administración pública. Los recursos de que disponen los municipios, dependen en gran medida, de las participaciones y aportaciones que les suministra el gobierno federal, ya que los recursos propios son pocos, debido a que las fuentes de tributación son escasas, por el hecho de que el Estado está adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y aunado a la falta de cultura de la población para contribuir al gasto público es que se hace difícil que los ayuntamientos cumplan con sus objetivos y metas de gobierno.

Conociendo claramente estas necesidades y retos del municipio en materia de recursos económicos, se elabora este documento que contiene la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y demás instrumentos relacionados, se podrá conocer de manera clara su estructura orgánica, su presupuesto asignado y los indicadores de desempeño que deba dar seguimiento. Con ello, se podrá realizar una correcta evaluación del desempeño y por consecuencia, mejorar cada año en la implementación de políticas públicas en beneficio social.

2. Sustento jurídico de emisión

Este programa institucional se elabora como instrumento de planeación estratégica de la Tesorería Municipal, conforme lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II y III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4, 5, 6 y 18 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. En cuanto a las facultades de la dependencia, estas encuentran sustento en lo establecido en los numerales 79 y 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y 147, 148, 149 y 150 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí. Con lo anterior, se cubren los requisitos jurídicos y administrativos necesarios que permiten su elaboración, publicación, ejecución y evaluación.

3. Marco Jurídico

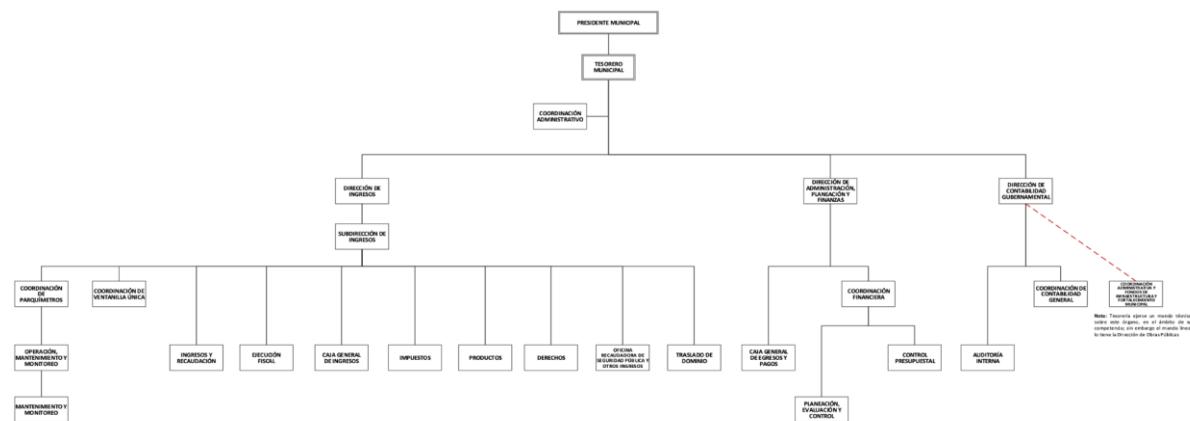
1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. Código Fiscal de la Federación.
5. Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.
6. Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
7. Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí.
8. Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
9. Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y municipios de San Luis Potosí.
10. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
11. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
12. Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2020.
13. Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2021.
14. Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2022.
15. Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2023.
16. Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2024.
17. Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2025.
18. Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí.
19. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

4. Diagnóstico

4.1 Estructura organizacional

De conformidad con lo establecido en el Manual General de Organización, el objetivo principal de la Tesorería Municipal es “Administrar los recursos económicos y financieros municipales, a fin de contribuir a garantizar el óptimo rendimiento de capitales en el cumplimiento de los fines del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., así como comprobar el correcto destino de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, definir la política económica y financiera, acorde a las necesidades de crecimiento de la comunidad y en correspondencia al marco jurídico de su aplicación”.

Figura 1. Organigrama de la Tesorería Municipal. Gobierno Municipal de San Luis Potosí



Fuente: Tesorería. Gobierno Municipal de San Luis Potosí

4.2 Elemento Humano

Para el desarrollo de sus funciones la Tesorería, cuenta con un total de 243 personas con la siguiente distribución por género:

Tabla 1. Distribución del personal por Género		
Género	Número de personas	Porcentaje
Mujeres	156	64.2%
Hombres	87	35.8%
Total	43	100%

Fuente: Tesorería. Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del total de personas que integran la Tesorería, se cuenta con 3 personas que tienen alguna discapacidad.

Tabla 2. Distribución del personal por discapacidad y tipo	
Tipo de discapacidad	Número de personas
Visual	0
Psicosocial	0
Intelectual	0
Auditiva	0
Motriz	3

Fuente: Tesorería. Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Las personas integrantes de la Tesorería se encuentran en los siguientes rangos de edad.

Tabla 3. Distribución del personal por rango de edad		
Rango de edad	Número de personas	Porcentaje
20 a 29 años	19	7.8%
30 a 39 años	46	18.9%
40 a 49 años	71	29.2%
50 a 59 años	73	30.0%
60 y más	34	14.0%
Total	243	100.0%

Fuente: Tesorería. Gobierno Municipal de San Luis Potosí

4.3 Financiero

**Tabla 4. Ingresos Departamento
512100 Oficina de la Tesorería Municipal**

Capítulo de gasto	Presupuesto vigente
1000	0
2000	0
3000	0
4000	0
5000	\$15,462,000.00
6000	\$3,600,000.00
7000	0
8000	\$1,398,328,552.
9000	0
Total	\$1,417,380,552.00

Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mayo de 2025

**Tabla 4.1 Egresos Departamento
512100 Oficina de la Tesorería Municipal**

Capítulo de gasto	Presupuesto vigente
1000	\$10,634,616.00
2000	\$385,020.00
3000	\$6,199,130.00
4000	\$28,255,388.00
5000	0
6000	0
7000	0
8000	0
9000	\$107,232,000.00
Total	\$152,706,154.00

Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mayo de 2025

4.4 Procesos

A continuación, se presentan los procesos que se realizan dentro de la Tesorería Municipal

Tabla 5. Procesos que se realizan en la Tesorería Municipal

Nombre del Proceso	Descripción
Elaboración Ley de Ingresos	La Ley de Ingresos es la herramienta que nos permite recaudar los impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones por todos los servicios que presta el municipio.
Actualización de padrones	Con la información que se recibe en todo el año fiscal vigente se van actualizando los padrones para tener una base más confiable para el cobro de contribuciones municipales.
Predial	En Octubre-Diciembre se realiza la Planeación de los procesos administrativos para iniciar en enero con el cobro del Impuesto Predial que es la principal fuente de recaudación propia de la administración.
Indicadores de ingreso	Es el proceso que nos sirve para evaluar el desempeño del ingreso.
Manuales de procedimientos	Los manuales de procedimientos son aquellos que contienen la descripción sistemática y ordenada de las funciones y/o actividades que se lleva a cabo en las áreas.
Elaboración de presupuesto de Egresos	El presupuesto de Egresos es el documento formal a través del cual se programa el Ejercicio ordenado de los recursos públicos municipales.
Estados Financieros	Es el mecanismo a través del cual se rinden cuentas de la posición financiera del Ayuntamiento.

Fuente: Tesorería. Gobierno Municipal de San Luis Potosí

4.5 Trámites y servicios

Para el 2025 la Tesorería Municipal registra 9 trámites y servicios que son ofrecidos a la ciudadanía, a continuación, se detallan con la unidad administrativa responsable, trámite e hipervínculo.

Tabla 6. Lista de trámites y servicios

Área administrativa	Área responsable	Trámite	Hipervínculo al portal del CNRTyS - Mecanismo de difusión
Tesorería Municipal	Dirección de Ingresos	Pago del Impuesto Predial	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=TE SOM-2022-8292-004-A
Tesorería Municipal	Dirección de Ingresos	Pago de Impuesto sobre Adquisiciones de Inmuebles y otros Derechos Reales (Traslado de Dominio)	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=TE SOM-2022-8292-005-A
Tesorería Municipal	Dirección de Ingresos	Pago del Impuesto Predial Modalidad: Nota de Crédito	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=TE SOM-2022-8292-006-A
Tesorería Municipal	Dirección de Ingresos	Pago del Impuesto Predial Modalidad: Certificado de No adeudo	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=TE SOM-2022-8292-006-B
Tesorería Municipal	Dirección de Ingresos	Pago de Impuesto sobre Adquisiciones de Inmuebles y otros Derechos Reales (Traslado de Dominio) Modalidad: Nota de Crédito	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=TE SOM-2022-8292-006-C
Tesorería Municipal	Dirección de Ingresos	Estímulo Fiscal para Empresas de Nueva Creación y/o Ampliación	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=TE SOM-2022-8292-007-A
Tesorería Municipal	Dirección de Ingresos	Cobro de Arrendamientos de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos en los Mercados Municipales	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=TE SOM-2023-8292-002-A
Tesorería Municipal	Subdirección de Parquímetros	Permiso de Estacionamiento para Residentes que Vivan en Zona de Parquímetros	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=TE SOM-2022-8292-001-C
Tesorería Municipal	Subdirección de Parquímetros	Servicio de Estacionamiento en la Vía Pública Regulada por Parquímetros	https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=TE SOM-2022-8292-003-A

Fuente: Tesorería. Gobierno Municipal de San Luis Potosí

4.6 Análisis FODA

Tabla 7. Análisis FODA de la Tesorería Municipal	
Amenazas	Fortalezas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evasión fiscal. 2. Disminución de recursos fiscales federales. 3. Desaceleración de la economía nacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personal directivo calificado. 2. Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos actualizados. 3. Sistemas Contables adecuados conforme a CONAC. 4. Mejora Regulatoria actualizada. 5. Buena estructura organizacional.
Debilidades	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas de ingresos heredados y desactualizados. 2. Legislación fiscal Estatal desactualizada. 3. Padrones de contribuyentes en proceso de actualización. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de recursos y finanzas sanas. 2. Certeza jurídica, equidad fiscal eficiente y transparente del manejo de recursos. 3. Cuentas públicas claras en tiempo y forma con certeza jurídica. 4. Trámites en línea. 5. Manuales de organización y procedimientos.

Fuente: Tesorería. Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Conclusión: Los cambios actuales apuntan a tener avances en las políticas públicas y de gasto del Municipio conforme a la visión de los gobernantes locales, por lo cual hacer más eficientes los esquemas de recaudación y gasto público, será la única manera de tener recursos adicionales para hacer trabajo político y de mejora de las condiciones de vida para los habitantes, lo cual se realiza conforme a análisis actuales de las situaciones reales que enfrenta el área, para lograr el involucramiento y la responsabilidad que se debe asignar a cada una de las personas de la Tesorería Municipal, así como definir la ruta crítica a seguir en los programas propuestos, lo anterior se traducirá en resultados positivos para la ciudadanía.

5. Problemática

La problemática pública de la Unidad Administrativa se presenta principalmente en el Programa Presupuestario 10 Buen Gobierno. A continuación, se presenta en un formato de esquema y dividido por segmentos el árbol de problemas y objetivos, con una lógica de lectura vertical de abajo hacia arriba.

5.1 Árbol de Problemas y Objetivos

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 10 BUEN GOBIERNO

Versión de Árbol del problema por Segmentos (1 de 1)

SEGMENTO 1

Efecto Final. La ciudadanía enfrenta barreras al realizar trámites y por tanto aumenta su percepción de ineeficacia y desconfianza en el gobierno municipal.

Efectos indirectos

- Deterioro en la calidad de los servicios públicos.
- Inadecuada administración financiera.

Efecto Directo

Incremento de actos de corrupción y malas prácticas administrativas.

Problemática: La estructura institucional del gobierno municipal se encuentra debilitada y desactualizada, lo que produce trámites, bienes y servicios de baja calidad.

Causa Directa

Debilitamiento de la gestión municipal por una inadecuada administración de recursos y su personal.

Causas Indirectas

- Inadecuada administración sobre el uso de recursos municipales.
- Limitado seguimiento a la entrega de obras y servicios.
- Limitado seguimiento al desempeño municipal.
- Limitada difusión sobre las finanzas municipales.
- Limitado seguimiento a las denuncias por faltas cometidas por personas servidoras públicas municipales.

FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 10 BUEN GOBIERNO

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (1 de 1)

SEGMENTO 1

Fin superior. La ciudadanía no enfrenta barreras al realizar trámites y por tanto aumenta su percepción de eficacia y confianza en el gobierno municipal.

Fines indirectos

- Aumento en la calidad de los servicios públicos.
- Adecuada administración financiera.

Fin directo

Disminución de la corrupción y de las malas prácticas administrativas.

Objetivo: La estructura institucional del gobierno municipal se encuentra fortalecida y actualizada, lo que produce trámites, bienes y servicios de calidad.

Medio directo

Estrategia de fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y cumplimiento de responsabilidades municipales implementada.

Medios indirectos

- Elaboración de auditorías internas.
- Inspección física de las obras y servicios.
- Elaboración de informes de avance de los Programas Presupuestarios.
- Formulación de estados de situación financiera para unas finanzas sanas.
- Atención a quejas y denuncias por faltas de personas servidoras públicas municipales.

6. Matriz de Indicadores para Resultados

6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario

Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario: Buen Gobierno Ejercicio Fiscal: 2025			
Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
10F Contribuir a que la ciudadanía no tenga barreras al realizar trámites y que aumente su percepción de eficacia y confianza en el gobierno municipal mediante el fortalecimiento institucional y actualización y buen diseño de políticas públicas.	Porcentaje de usuarios que enfrentaron barreras al realizar el trámite.	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/	Las áreas de la Administración Municipal realizan sus acciones apegadas a derecho.
10P El gobierno municipal cuenta con una estructura institucional fortalecida y actualizada para ofrecer a la ciudadanía trámites, bienes y servicios públicos de calidad.	Porcentaje de avance en el diagnóstico de implementación del Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. https://www.cmsadmin.hacienda.gob.mx/Entidades-Federativas	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud.

6.2 Componentes y actividades de la Tesorería Municipal

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
10C2 Estrategia de fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y cumplimiento de responsabilidades municipales implementada.	Porcentaje de realización de las acciones para la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Informe de la Secretaría Técnica.	La Guía Consultiva de Desempeño Municipal se mantiene como medio de evaluación municipal por parte de la Secretaría de Gobernación.
10C2A4 Formulación de estados de situación financiera para unas finanzas sanas.	Número de estados de situación financiera formulados.	Informe de la Tesorería Municipal.	Se cuenta con condiciones sociales, económicas, políticas, ambientales y de salud.

7. Metas anuales del Programa Presupuestario

A continuación, se presentan las metas anuales para los niveles del resumen narrativo del Programa Presupuestario 10 Buen Gobierno.

7.1 Fin y Propósito

Fin /Resumen narrativo									
10F. Contribuir a que la ciudadanía no tenga barreras al realizar trámites y que aumente su percepción de eficacia y confianza en el gobierno municipal mediante el fortalecimiento institucional y actualización y buen diseño de políticas públicas.									
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia				
Porcentaje de usuarios que enfrentaron barreras al realizar el trámite.	Definida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Porcentaje	82% (2024)	80%	Anual				
Meta de nivel FIN									
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025		Fecha de actualización					
C: Definida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Porcentaje	80%							
Observaciones:	Sin observaciones								
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría Técnica								

Propósito /Resumen narrativo									
10P. El gobierno municipal cuenta con una estructura institucional fortalecida y actualizada para ofrecer a la ciudadanía trámites, bienes y servicios públicos de calidad.									
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia				
Porcentaje de avance en el diagnóstico de implementación del Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Definida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Porcentaje	77%	80% (2024)	Anual				
Meta de nivel FIN									
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025		Fecha de actualización					
C: Definida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	Porcentaje	80%		mayo 2025					
Observaciones:	Sin observaciones								
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría Técnica								

7.2 Componentes y Actividades

7.2.1 C1. Estrategia de fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y cumplimiento de responsabilidades municipales implementada

Componente 1 de 1 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
10C2. Estrategia de fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y cumplimiento de responsabilidades municipales implementada.	Porcentaje de realización de las acciones para la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	C=(A/B)X100	Porcentaje	100% (2024)	100%	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Secretaría Técnica					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	7.1.4.4 Coordinar la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a fin de integrar al municipio al estándar nacional de gobiernos locales.					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Número de acciones realizadas para la implementación de la guía.	Acción para la implementación de la guía	-	-	-	-	-
B: Número de acciones programadas para la correcta implementación de la guía.	Acción para la implementación de la guía	-	-	-	-	-
C: Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 2 de 2 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
10C2A4. Formulación de estados de situación financiera para unas finanzas sanas.	Número de estados de situación financiera formulados.	B= ΣA	Estado de situación financiera	4 (2024)	4	Trimestral
Área responsable del Resumen narrativo:	Tesorería					
Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027	<p>7.1.2.2 Diseñar la política tributaria en función de las condiciones económicas y sociales del municipio.</p> <p>7.1.2.4 Elaborar las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos con principios de equidad, igualdad y justicia distributiva.</p>					
Distribución de metas						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A: Estado de situación financiera formulados.	Estado de situación financiera	4	1	1	1	1
B: Número total de estados de situación financiera formulados.	Estado de situación financiera	4	1	1	1	1

8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

8.1.1 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025

Se presentan las líneas de acción agrupadas por objetivo y estrategia del PMD 2024-2027 que **serán trabajadas o iniciarán avances durante el ejercicio fiscal 2025**. Aquellas líneas de acción que inicien trabajos en años posteriores se presentarán en la actualización del Programa Institucional correspondiente.

Eje	Objetivo
Eje 7 Gobierno Eficiente y Ciudadano	7.1 Mejorar la eficiencia gubernamental, promoviendo la planeación, transparencia, rendición de cuentas y un enfoque orientado a resultados.
Estrategia	Líneas de acción
7.1.2 Fortalecer la Hacienda Pública Municipal que contribuya al buen manejo de los recursos públicos y las finanzas sanas.	<p>7.1.2.1 Simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p> <p>7.1.2.2 Diseñar la política tributaria en función de las condiciones económicas y sociales del municipio.</p> <p>7.1.2.3 Modernizar los medios de pago de las contribuciones ciudadanas para una mayor recaudación.</p> <p>7.1.2.4 Elaborar las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos con principios de equidad, igualdad y justicia distributiva.</p> <p>7.1.2.5 Establecer mecanismos que permitan la recuperación de carteras vencidas.</p>

8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario

Eje PMD	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
<p>Eje 7. Gobierno Eficiente y Ciudadano Contar con una administración eficaz con un control eficiente de los recursos públicos a través del uso de tecnologías para otorgar servicios oportunos y de calidad, así como estrategias de comunicación e interacción ciudadana efectivas y precisas.</p>	Buen Gobierno (10)	Presidencia Secretaría General Secretaría Técnica Oficialía Mayor Tesorería Contraloría Interna Comunicación Social Secretaría Técnica Delegación Bocas Delegación La Pila

8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
Componente	10C2 Estrategia de fortalecimiento de mecanismos de vigilancia y cumplimiento de responsabilidades municipales implementada.	7.1.2.2 Diseñar la política tributaria en función de las condiciones económicas y sociales del municipio. 7.1.2.4 Elaborar las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos con principios de equidad, igualdad y justicia distributiva.
Actividad	10C2A4 Formulación de estados de situación financiera para unas finanzas sanas.	7.1.2.2 Diseñar la política tributaria en función de las condiciones económicas y sociales del municipio. 7.1.2.4 Elaborar las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos con principios de equidad, igualdad y justicia distributiva.

8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos

Nombre del Proceso	Líneas de acción
Elaboración Ley de Ingresos	7.1.2.2 Diseñar la política tributaria en función de las condiciones económicas y sociales del municipio. 7.1.2.4 Elaborar las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos con principios de equidad, igualdad y justicia distributiva.
Actualización de padrones	7.1.2.1 Simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. 7.1.2.3 Modernizar los medios de pago de las contribuciones ciudadanas para una mayor recaudación.
Predial	7.1.2.2 Diseñar la política tributaria en función de las condiciones económicas y sociales del municipio. 7.1.2.3 Modernizar los medios de pago de las contribuciones ciudadanas para una mayor recaudación. 7.1.2.5 Establecer mecanismos que permitan la recuperación de carteras vencidas.
Indicadores de ingreso	7.1.2.1 Simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. 7.1.2.2 Diseñar la política tributaria en función de las condiciones económicas y sociales del municipio.
Manuales de procedimientos	7.1.2.1 Simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. 7.1.2.2 Diseñar la política tributaria en función de las condiciones económicas y sociales del municipio.
Elaboración de presupuesto de Egresos	7.1.2.2 Diseñar la política tributaria en función de las condiciones económicas y sociales del municipio. 7.1.2.4 Elaborar las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos con principios de equidad, igualdad y justicia distributiva.
Estados Financieros	7.1.2.2 Diseñar la política tributaria en función de las condiciones económicas y sociales del municipio. 7.1.2.4 Elaborar las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos con principios de equidad, igualdad y justicia distributiva.

Fuente: Tesorería. Gobierno Municipal de San Luis Potosí.

9. Seguimiento

El seguimiento al cumplimiento de los indicadores se realizará por medio del Informe Trimestral de Programa Presupuestario, un informe anual del Programa Presupuestario y el Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Los reportes trimestrales serán remitidos en los primeros 15 días naturales del mes siguiente al trimestre vencido a la Secretaría Técnica en los medios electrónicos y/o físicos especificados.

El Informe anual del Programa Presupuestario se realiza por cada ejercicio fiscal por cada uno de ellos.

El informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se realiza respecto al periodo constitucional de gobierno y se conforma a partir de los avances reportados.

10. Bibliografía y/o Anexos

- Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 5 de marzo de 2025; y en la Gaceta Municipal no. 61, marzo de 2025.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 14 de febrero de 2025.
- Guía para Elaboración de Programa Institucional de las Dependencias o Entidades del Municipio de San Luis Potosí 2024-2027, marzo 2025.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese este instrumento en la Gaceta Municipal; y dese a conocer en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

SEGUNDO. Este Programa surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. Este Programa estará vigente a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y hasta el 31 de diciembre de 2025.

C.P. Francisco Gómez Mercado

Tesorero

H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

C.P. María Fernanda López Hermosillo

Secretaria Técnica

H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.